



INEAIP

Instituto Estatal
de Acceso a la
Información Pública

ACTA DE LA SESIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, DE FECHA DIEZ DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL OCHO

Siendo las catorce horas cuarenta minutos del día diez del mes de noviembre del año dos mil ocho, se reunieron los integrantes del Consejo General del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública, Ciudadanos Consejeros: Contadora Pública Ana Rosa Payán Cervera y Profesor Ariel Avilés Marín, con la asistencia del Secretario Ejecutivo Licenciado en Derecho Pablo Loria Vázquez, a efecto de celebrar sesión de Consejo, para la que fueron convocados conforme al artículo 38 segundo párrafo del nuevo Reglamento Interior del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán.

Previo al comienzo de la sesión la Presidenta del Consejo, enunció los lineamientos de la sesión conforme a la Ley y el Reglamento.

La Presidenta del Consejo, solicitó al Secretario Ejecutivo que proceda a dar cuenta del orden del día de la presente sesión. Acto seguido, el Secretario Ejecutivo dio lectura al orden del día:

- I.- Lista de Asistencia.
- II.- Declaración de estar legalmente constituida la sesión.
- III.- Asunto en cartera:

ÚNICO.- Designación del Consejero que suplirá a la Consejera Presidenta, a fin de encargarse del despacho en sus funciones específicas durante la ausencia de la C.P. Ana Rosa Payán Cervera.

- IV.- Clausura de la sesión y orden de la redacción del acta.



INEAIP

Instituto Estatal
de Acceso a la
Información Pública

Una vez hecho lo anterior, el Secretario Ejecutivo pasó lista de asistencia, encontrándose presentes dos Consejeros (actualmente su totalidad) y el Secretario Ejecutivo, por lo que en virtud de lo señalado en el artículo 30 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán, la Presidenta del Consejo declaró existente el quórum reglamentario, de conformidad con el segundo punto del orden del día.

Pasando al tercer punto del Orden del Día, la Presidenta del Consejo, dio inicio al único asunto en cartera, siendo éste la designación del Consejero que suplirá a la Consejera Presidenta, a fin de encargarse del despacho en sus funciones específicas, durante la ausencia de la C.P. Ana Rosa Payán Cervera. Acto seguido, señaló que en virtud de que los días once y doce de noviembre de dos mil ocho corresponderán a una parte de sus días vacacionales y al ser ésta la Consejera Presidenta, de conformidad con los artículos 8 fracción III, 13 fracción VII y 49 del Reglamento Interior del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán, propone designar al Consejero Profesor Ariel Avilés Marín, para que supla a la Consejera Presidenta, a fin de que éste se encargue del despacho de los asuntos que requieran ser tratados por la Presidencia del Consejo, durante el período comprendido del once al doce de noviembre de dos mil ocho, retomando la presidencia del Consejo General la C. P. Ana Rosa Payán Cervera, el día trece de noviembre del presente año.

A pregunta expresa de la Consejera Presidenta, el Consejero Avilés Marín, manifestó estar de acuerdo en suplirla, a fin de encargarse del despacho en sus funciones específicas, durante el días del once y doce de noviembre de dos mil ocho, para que de este modo no exista una afectación en las funciones o actividades del Instituto y cumplir con el Reglamento del mismo.

La Presidenta del Consejo, con fundamento en el artículo 34 fracción V de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán y 13



INAIP

Instituto Estatal
de Acceso a la
Información Pública

fracción II del Reglamento Interior del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública, sometió a votación la propuesta de designar al Profesor Ariel Avilés Marín, como el Consejero que suplirá a la Consejera Presidenta, a fin de encargarse del despacho en sus funciones específicas, para los días once y doce de noviembre de dos mil ocho, siendo aprobado por unanimidad de votos de los Consejeros. En tal virtud el Consejo tomó el siguiente:

ACUERDO: Se designa al Profesor Ariel Avilés Marín, como el Consejero que suplirá a la Consejera Presidenta C.P. Ana Rosa Payán Cervera, a fin de encargarse del despacho en sus funciones específicas, para los días once y doce de noviembre de dos mil ocho.

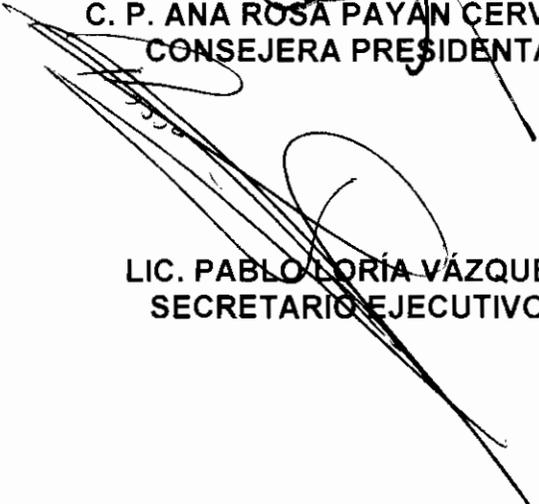
No habiendo más asuntos a tratar, la Presidenta del Consejo, clausuró formalmente la Sesión del Consejo, siendo las catorce horas con cincuenta y cinco minutos del día diez de noviembre de dos mil ocho, procediéndose a la redacción del acta para su firma y debida constancia.



C. P. ANA ROSA PAYÁN CERVERA
CONSEJERA PRESIDENTA



PROF. ARIEL AVILÉS MARÍN
CONSEJERO



LIC. PABLO LORÍA VÁZQUEZ
SECRETARIO EJECUTIVO



LIC. BONNIE AZARCOYA MARCÍN
TITULAR DE LA UNIDAD DE ANÁLISIS
Y SEGUIMIENTO